



Expediente: 2314/26

Carátula: PROAVALAR S.R.L C/ GUZMAN ESTEBAN NICOLÁS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245038128 - PROAVALAR S.R.L, -ACTOR

90000000000 - GUZMAN, ESTEBAN NICOLÁS-DEMANDADO

20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBÉN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2314/26



H106019283327

JUICIO: PROAVALAR S.R.L c/ GUZMAN ESTEBAN NICOLÁS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 2314/26.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/08/2026, presentado por FISCALÍA CIVIL 1° NOMINACIÓN:

- 1) Téngase presente el dictamen de la Sra. Agente Fiscal.
- 2) Pasen los autos a despacho para dictar sentencia monitoria ejecutiva (Art. 577 CPCyC).- FLM.-2314/26

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.